



C.N.M.V.

Registros Oficiales

Anotaciones en cuenta

Nº R.O. ...14506.....

CONDICIONES FINALES

**EMISIÓN DE BONOS SIMPLES 7/2016 DE BANCO DE SABADELL, S.A.
POR IMPORTE DE 15.000.000-EUROS
Emitida bajo el Folleto Base de
Valores No Participativos 2016, registrado en la
Comisión Nacional de Mercado de Valores el día 14 de abril de 2016**

Se advierte:

- a) que las "Condiciones Finales" se han elaborado a efectos de lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Directiva 2003/71/CE y deben leerse en relación con el Folleto de Base¹ y el suplemento o suplementos al mismo que pudieran publicarse²;
- b) que el folleto de base y su suplemento o suplementos² se encuentran publicados en la página web de Banco Sabadell, www.grupbancsabadell.com, y en la página web de la CNMV, www.cnmv.es, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Directiva 2003/71/CE;
- c) que, a fin de obtener la información completa, deberán leerse conjuntamente el folleto de base y las condiciones finales;

Los valores descritos en estas "Condiciones Finales" se emiten por Banco de Sabadell, S.A., con domicilio social en Sabadell 08201, Plaza Sant Roc, nº 20 y N.I.F. número A08000143 (en adelante, el "Emisor" o la "Entidad Emisora").

1. DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS

TÉRMINOS Y CONDICIONES ESPECÍFICOS DE LA EMISIÓN (Véase términos y condiciones generales del tipo de valor emitido en el Folleto de Base)

- 1.1 **Emisor:** Banco de Sabadell, S.A.
- 1.2 **Garante y naturaleza de la garantía:** la emisión de los Bonos no tendrá garantías reales ni de terceros, pero se encuentra garantizada en su totalidad con el patrimonio universal del Emisor.
- 1.3 **Naturaleza y denominación de los valores:**
 - Emisión Bonos Simples 7/2016 de Banco de Sabadell, S.A.
 - Código ISIN: ES03138602R7.
 - La presente emisión no será fungible con futuras emisiones de similares características.
 - Divisa de la emisión: Euros.
- 1.4 **Representación de los valores:** Anotaciones en Cuenta cuyo registro contable será gestionado por Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y

¹ El Folleto de Base incorpora por referencia el Documento de Registro de Banco Sabadell, registrado en CNMV el 31 de marzo de 2016.

² A la fecha de las presentes Condiciones Finales no se ha publicado ningún Suplemento al Folleto de Base registrado en CNMV el 14 de abril de 2016

Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (IBERCLEAR), con domicilio social en la plaza de la Lealtad, n.º 1, Madrid, junto con sus entidades participantes.

1.5 Importe nominal y efectivo de la emisión:

- Nominal: 15.000.000.-Euros.
- Efectivo: 15.000.000.- Euros.

1.6 Importe nominal y efectivo de los valores / número de valores:

- Nominal unitario: 100.000.-Euros.
- Valor de Emisión: 100%.
- Efectivo inicial: 100.000.-Euros por valor.
- Número de valores: 150.

1.7 Fecha de emisión y desembolso: 12 de diciembre de 2016.

1.8 Fecha de vencimiento: 12 de diciembre de 2019.

1.9 Tipo de interés fijo: N.A.

1.10 Tipo de interés variable: MAX (0.50%, EURIBOR 3 MONTH) ajustado por la Base de Cálculo para el devengo de intereses que se indicará más adelante y pagadero trimestralmente.

- Tipo de Subyacente: *Tipo de Interés de Referencia EURIBOR 3 MESES*

- Nombre y descripción del subyacente en el que se basa: El subyacente es el tipo de interés denominado EURIBOR 3 MONTH ACT/360 (Bloomberg:EUR003M Index) y que se publica diariamente en la página del sistema de información Bloomberg a las 11.00 horas (C.E.T.).

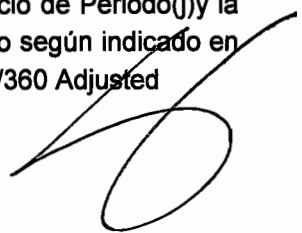
- Indicación de dónde puede obtenerse información sobre rentabilidad histórica y previsible del subyacente y sobre su volatilidad: Página del sistema de información Bloomberg y Reuters.

- Fórmula de Cálculo: La emisión a 3 años devenga trimestralmente un cupón ligado al tipo de interés denominado EURIBOR 3 MONTH (Bloomberg:EUR003M Index) y se calculará de acuerdo con la siguiente expresión:

$$\text{Nominal} \times \text{MAX} (0.5000\%, \text{Subyacente} (j)) \times \text{Tiempo}$$

Siendo:

- Nominal = Importe Nominal de los Valores.
- Subyacente(j) = valor de referencia del subyacente en la Fecha de determinación del tipo de interés, esto es, el segundo día hábil anterior al de inicio del periodo del devengo de interés correspondiente.
- Tiempo = fracción anual, entre la Fecha de Inicio de Periodo(j) y la Fecha de Fin Periodo(j) del periodo de devengo según indicado en la tabla a continuación, calculada en base ACT/360 Adjusted



- Margen aplicable: N.A.

- Fechas de determinación del tipo de interés aplicable: El segundo día hábil anterior al de inicio del período de devengo del interés correspondiente, siendo el primer día de determinación el 08 de diciembre de 2016.

- Especificaciones del redondeo: Si bien los porcentajes se calculan con todos sus decimales, la cantidad final a pagar al inversor se redondea al segundo decimal.

- Procedimiento de publicación de la fijación de los nuevos tipos de interés: El tipo de interés de referencia y el importe del cupón se comunicarán a los tenedores de los valores en el plazo máximo de dos días hábiles a partir de su determinación, por un medio contrastable.

- Base de cálculo para el devengo de intereses: Act/360 Adjusted.

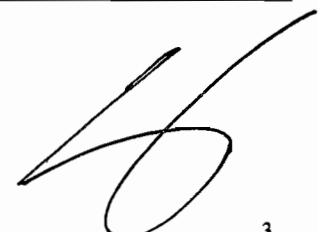
- Convención día hábil: Si cualquiera de las Fechas de Valoración o Fecha de Liquidación no fuera un Día Hábil a efectos de cálculo del Subyacente o de liquidación de pago del cupón se aplicará la Convención "Modified Following".

- Fecha de inicio de devengo de intereses: Según lo indicado en la tabla a continuación.

- Fecha de pago de los cupones: cupones pagaderos trimestralmente, comenzando el 13 de marzo de 2017 hasta la fecha de vencimiento el 12 de diciembre de 2019.

(j)	Fecha de determinación del Valor de Referencia del EUR003M Index	Periodo de devengo		Fechas de Pago cupones(j)
		Inicio Periodo(j)	Fin Periodo(j)	
1	08/12/2016	12/12/2016	13/03/2017	13/03/2017
2	09/03/2017	13/03/2017	12/06/2017	12/06/2017
3	08/06/2017	12/06/2017	12/09/2017	12/09/2017
4	08/09/2017	12/09/2017	12/12/2017	12/12/2017
5	08/12/2017	12/12/2017	12/03/2018	12/03/2018
6	08/03/2018	12/03/2018	12/06/2018	12/06/2018
7	08/06/2018	12/06/2018	12/09/2018	12/09/2018
8	10/09/2018	12/09/2018	12/12/2018	12/12/2018
9	10/12/2018	12/12/2018	12/03/2019	12/03/2019
10	08/03/2019	12/03/2019	12/06/2019	12/06/2019
11	10/06/2019	12/06/2019	12/09/2019	12/09/2019
12	10/09/2019	12/09/2019	12/12/2019	12/12/2019

- Importes Irregulares: N.A.



- Tipo Mínimo: 0.50%; ajustado por la Base de cálculo
- Tipo Máximo: N.A.

- Disposiciones relativas al valor de referencia del Subyacente: El cuadro siguiente incluye las cotizaciones de cierre, expresadas en porcentaje, del activo Subyacente el último Día Hábil de cada mes desde el 28 de noviembre del 2014 hasta el 31 de noviembre del 2016.

FECHA	EUR003M Index
28/11/2014	0,082
31/12/2014	0,078
30/01/2015	0,054
27/02/2015	0,039
31/03/2015	0,019
30/04/2015	-0,005
29/05/2015	-0,012
30/06/2015	-0,014
31/07/2015	-0,023
31/08/2015	-0,033
30/09/2015	-0,04
30/10/2015	-0,068
30/11/2015	-0,114
31/12/2015	-0,131
29/01/2016	-0,162
29/02/2016	-0,205
31/03/2016	-0,244
29/04/2016	-0,251
31/05/2016	-0,261
30/06/2016	-0,286
29/07/2016	-0,297
31/08/2016	-0,299
30/09/2016	-0,301
31/10/2016	-0,313
30/11/2016	-0,314



- 1.11 **Tipo de interés indexado:** N.A.
- 1.12 **Tipo de interés con estructura ligada a un subyacente:** N/A
- 1.13 **Cupón Cero:** N.A.
- 1.14 **Opciones de amortización o cancelación anticipada:**
- Para el emisor: No.
 - Para el inversor: No.
 - Obligatoria: No.
- 1.15 **Fecha de amortización final y sistema de amortización:**
- Fecha: 12 de diciembre de 2019
 - Valor de amortización final: Según lo dispuesto a continuación.
 - Estructura de Amortización Final: Los valores amortizarán a la par, esto es, el inversor recuperará el 100% del importe nominal de los mismos en la Fecha de amortización final, esto es, el 12 de diciembre de 2019.
 - Tipo de Subyacente/s: Ver apartado 1.10
 - Nombre/s de Subyacente/s: Ver apartado 1.10.
 - Indicación de dónde puede obtenerse información sobre rentabilidad histórica y previsible del subyacente y sobre su volatilidad: Ver apartado 1.10.
 - Ponderación de los subyacentes: N.A.
 - Valor Inicial del Subyacente: Es el valor de cierre del subyacente publicado en la página del sistema de información bloomberg a las 11.00 horas (C.E.T.) del día 8 de diciembre de 2016
 - Disposiciones relativas al Valor de Referencia del Subyacente: ver apartado 1.10.
 - Fecha de Determinación del Valor Final: 10 de septiembre de 2019
 - Barreras: N.A.
- 1.16 **Activos de sustitución y/o instrumentos derivados vinculados:** N.A.
- 1.17 **TIR para el tomador de los Valores:** Dado que se trata de una emisión cuyo pago de cupón depende de la evolución del Subyacente, en los escenarios que se reflejan en el apartado 1.41 se indica la TIR para un Bono en función de lo que pueda acontecer.

- RATING

- 1.18 **Rating de la Emisión:** La emisión no ha sido calificada por ninguna agencia.

- DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN



- 1.19 **Colectivo de potenciales suscriptores a los que se dirige la emisión:** La inversión se ha dirigido a 5 inversores cualificados. Es a la medida.
- 1.20 **Importe de suscripción mínimo / máximo:** 100.000.- Euros/15.000.000.- Euros
- 1.21 **Período de solicitud de Suscripción:** La solicitud de suscripción ha tenido lugar del 21 de noviembre de 2016 al 29 de noviembre de 2016.
- 1.22 **Plazos de la oferta pública y descripción del proceso de solicitud:** N.A.
- 1.23 **Procedimiento de adjudicación y colocación de los valores:** N.A.
- 1.24 **Método y plazos de entrega de los valores:** N.A.
- 1.25 **Publicación de los resultados:** N.A.
- 1.26 **Entidades Directoras:** N.A.
Entidades Co- Directoras: N.A.
- 1.27 **Entidades Aseguradoras:** N.A.
- 1.28 **Entidades Colocadoras:** Banco de Sabadell, S.A. con domicilio social en Sabadell 08201, Plaza Sant Roc, nº 20.
- 1.29 **Entidades Coordinadoras:** N.A.
- 1.30 **Entidades de Contrapartida y Obligaciones de Liquidez:** N.A.

- INFORMACIÓN OPERATIVA DE LOS VALORES

- 1.31 **Agente de Cálculo:** Banco de Sabadell, S.A.
- 1.32 **Agente de Pagos:** Banco de Sabadell, S.A. con domicilio social en Sabadell 08201, Plaza Sant Roc, nº 20.
- 1.33 **Calendario relevante para el pago de los flujos establecidos en la emisión:** TARGET2.
- 1.34 **Entidades Depositarias:** N.A.
- 1.35 **Entidades de liquidez:** N.A.
- 1.36 **Liquidación de los valores:** La llevanza, liquidación y compensación de los valores se realizará a través de la Sociedad de Gestión de Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (IBERCLEAR).

- INFORMACIÓN ADICIONAL

- 1.37 **Gastos de la emisión:**

Comisiones: N.A. al no existir Entidades Colocadoras.

Gastos CNMV: 500.-Euros.


Gastos AIAF: 2.000.-Euros.

Gastos Iberclear: 605.- Euros.



Total gastos de la emisión: 3.105.-Euros.

- 1.38 **Mercados regulados en los que están admitidos a cotización los valores de la misma clase emitidos por Banco de Sabadell, S.A.:** AIAF Mercado de Renta Fija.
- 1.39 **País o países donde tiene lugar la oferta u ofertas públicas:** N.A.
- 1.40 **País donde se solicita la admisión a cotización en uno o varios mercados regulados:** España. Se solicitará la admisión a negociación de los valores objeto de emisión en AIAF Mercado de Renta Fija. Se prevé su cotización en un plazo inferior a un mes desde la Fecha de Desembolso.
- 1.41 **Ejemplos:** Partiendo que el cliente realiza una inversión de 100.000 euros de Importe Nominal, pasamos a reflejar dos escenarios representativos que podrían tener lugar, uno de rentabilidad máxima y otro de mínima que se puedan dar, de acuerdo con lo anteriormente expuesto:



7

Nominal (A) :100.000,00 € Emisión: 12-dic-16

Base Act/360 (B): (Diferencia días entre Inicio(i) y Liquidación(i))/360)

Escenario 1.- Con amortización a vencimiento, esto es el 12 de diciembre de 2019 del nominal invertido y pago del cupón mínimo del 0,50% en cada Fecha de pago de cupón, ajustado por la Base de Cálculo para el devengo de intereses, resultando una T.I.R. del 0,508% siendo el Importe Efectivo Total de Cupones de 1.520,83 Euros.

Obs(i)	Inicio (i)	Liquidación (i)	EUR003M	Efectivo Capital	Cupón (C)	Efectivo Cupón (AxBxC)	Efectivo Total	
1	08-dic-16	12-dic-16	13-mar-17	-0,300%	- €	0,50%	126,39 €	126,39 €
2	09-mar-17	13-mar-17	12-jun-17	-0,250%	- €	0,50%	126,39 €	126,39 €
3	08-jun-17	12-jun-17	12-sep-17	-0,200%	- €	0,50%	127,78 €	127,78 €
4	08-sep-17	12-sep-17	12-dic-17	-0,150%	- €	0,50%	126,39 €	126,39 €
5	08-dic-17	12-dic-17	12-mar-18	-0,100%	- €	0,50%	125,00 €	125,00 €
6	08-mar-18	12-mar-18	12-jun-18	-0,050%	- €	0,50%	127,78 €	127,78 €
7	08-jun-18	12-jun-18	12-sep-18	0,000%	- €	0,50%	127,78 €	127,78 €
8	10-sep-18	12-sep-18	12-dic-18	0,050%	- €	0,50%	126,39 €	126,39 €
9	10-dic-18	12-dic-18	12-mar-19	0,050%	- €	0,50%	125,00 €	125,00 €
10	08-mar-19	12-mar-19	12-jun-19	0,100%	- €	0,50%	127,78 €	127,78 €
11	10-jun-19	12-jun-19	12-sep-19	0,150%	- €	0,50%	127,78 €	127,78 €
12	10-sep-19	12-sep-19	12-dic-19	0,200%	100.000,00 €	0,50%	126,39 €	100.126,39 €
			Total	100.000,00 €	-	1.520,83 €	101.520,83 €	
			TIR		0,508%			

Siendo Obs (N) 1, 2, 12 Las Fechas de Determinación del tipo de Interés aplicable: Inicio (i) las Fechas Inicio Periodo de devengo y Liquidación(i) 1, 2, 12 las Fechas Fin periodo de devengo y de pago de los cupones.

Nominal (A) :100.000,00 € Emisión: 12-dic-16

Base Act/360 (B): (Diferencia días entre Inicio(i) y Liquidación(i))/360)

Escenario 2.- Con amortización a vencimiento, esto es el 12 de diciembre de 2019 del nominal Invertido y pago de cupón mínimo del 0,50% hasta la Fecha de pago de cupón 12-mar-2018 y pago de cupón por un porcentaje superior al 0,50% a partir de la Fecha de pago 12-jun-2018 hasta la Fecha de vencimiento el 12-dic-2019,ajustado por la Base de Cálculo para el devengo de Intereses, resultando una T.I.R. del 0,845% siendo el Importe Efectivo Total de Cupones de 2.535,56.- Euros.

	Obs(i)	Inicio (i)	Liquidación (i)	EUR003M	Efectivo Capital	Cupón (C)	Efectivo Cupón (AxBxC)	Efectivo Total
1	08-dic-16	12-dic-16	13-mar-17	-0,350%	- €	0,50%	126,39 €	126,39 €
2	09-mar-17	13-mar-17	12-jun-17	-0,200%	- €	0,50%	126,39 €	126,39 €
3	08-jun-17	12-jun-17	12-sep-17	0,005%	- €	0,50%	127,78 €	127,78 €
4	08-sep-17	12-sep-17	12-dic-17	0,250%	- €	0,50%	126,39 €	126,39 €
5	08-dic-17	12-dic-17	12-mar-18	0,400%	- €	0,50%	125,00 €	125,00 €
6	08-mar-18	12-mar-18	12-jun-18	0,600%	- €	0,60%	153,33 €	153,33 €
7	08-jun-18	12-jun-18	12-sep-18	0,750%	- €	0,75%	191,67 €	191,67 €
8	10-sep-18	12-sep-18	12-dic-18	0,950%	- €	0,95%	240,14 €	240,14 €
9	10-dic-18	12-dic-18	12-mar-19	1,100%	- €	1,10%	275,00 €	275,00 €
10	08-mar-19	12-mar-19	12-jun-19	1,200%	- €	1,20%	306,67 €	306,67 €
11	10-jun-19	12-jun-19	12-sep-19	1,350%	- €	1,35%	345,00 €	345,00 €
12	10-sep-19	12-sep-19	12-dic-19	1,550%	100.000,00 €	1,55%	391,81 €	100.391,81 €
				Total	100.000,00 €	-	2.535,56 €	102.535,56 €
						TIR		0,845%

Siendo: Obs (i) 1,2,.....12 Las Fechas de Determinación del tipo de interés aplicable. Inicio (i) las Fechas Inicio Periodo de devengo y Liquidación(i)1,2,.....12las Fechas Fin periodo de devengo y de pago de los cupones

1.42 **Disposiciones adicionales, no exigidas en la correspondiente nota sobre los valores relativa al subyacente: N.A.**

2. ACUERDOS DE EMISIÓN DE LOS VALORES Y DE CONSTITUCIÓN DEL SINDICATO DE TENEDORES DE BONOS ESTRUCTURADOS

Las resoluciones y acuerdos por los que se procede a la realización de la presente emisión, los cuales se encuentran plenamente vigentes a la fecha de las presentes Condiciones Finales, son los que se enuncian a continuación:

- Acuerdo de la Junta General Ordinaria de fecha 28 de mayo de 2015.
- Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 25 de febrero de 2016
- Acuerdo de emisión de D. Jaime Guardiola Romojaro y D. Ramón de la Riva Reina de fecha 16 de noviembre de 2016.
- Documento complementario al Acuerdo de emisión de D. Jaime Guardiola Romojaro y D. Ramón de la Riva Reina de fecha 2 de diciembre de 2016.

De conformidad con el epígrafe 4.10 del Folleto Base al amparo del que se realiza la presente emisión de valores y según las reglas y el Reglamento previstos en él en relación con la constitución del Sindicato de Tenedores de Bonos Estructurados denominado "*Sindicato de Tenedores de la Emisión de Bonos Simples 7/2016 de Banco de Sabadell S.A.*".

Se ha nombrado Comisario del Sindicato a D^a Sonia Quibus Rodríguez quien ha aceptado el cargo y tendrá las facultades que le atribuye el Reglamento incluido en el epígrafe 4.10 del Folleto Base mencionado anteriormente.

En Sant Cugat del Vallés, a 2 de diciembre de 2016

Banco de Sabadell, S.A.

P.p.

D. Sergio Alejandro Palavecino Tomé

D. JAIME GUARDIOLA ROMOJARO con N.I.F.37.688.964-Z, en su condición de Consejero Delegado de Banco de Sabadell, S.A., y D. RAMÓN DE LA RIVA REINA, con N.I.F. 7.223.407-G en su condición de Director General Adjunto de Banco de Sabadell, S.A con N.I.F. A-08000143 y domicilio social en Sabadell, Plaza de Sant Roc núm. 20, y en virtud de la delegación de facultades expresamente conferidas por el acuerdo del Consejo de Administración de Banco de Sabadell, S.A. de fecha 25 de febrero de 2016.

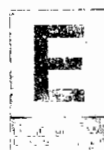
ACUERDAN:

En el marco del Programa de Oferta de Valores no Participativos 2016 por un importe nominal máximo de 16.500 millones de Euros, inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 14 de abril de 2016, efectuar la emisión denominada "Emisión de Bonos Estructurados 16/2016" por un importe nominal máximo de 15.000.000 Euros y con un vencimiento máximo a tres años y cuatro meses, determinándose posteriormente el resto de condiciones de la emisión por cualquiera de las personas facultadas a tal efecto.

En Sant Cugat del Vallés, a 16 de noviembre de 2016

Fdo.:D. Jaime Guardiola Romojaro

Fdo.: D. Ramón de la Riva Reina





D. JAIME GUARDIOLA ROMOJARO con N.I.F.37.688.964-Z, en su condición de Consejero Delegado de Banco de Sabadell, S.A., y D. RAMÓN DE LA RIVA REINA, con N.I.F. 7.223.407-G en su condición de Director General Adjunto de Banco de Sabadell, S.A con N.I.F. A-08000143 y domicilio social en Sabadell, Plaza de Sant Roc núm. 20, y en virtud de la delegación de facultades expresamente conferidas por el acuerdo del Consejo de Administración de Banco de Sabadell, S.A. de fecha 25 de febrero de 2016.

ACUERDAN:

Modificar la denominación de la Emisión de Bonos Estructurados 16/2016 por la de "Emisión de Bonos Simples 7/2016 de Banco de Sabadell S.A.", manteniéndose vigentes los términos del acuerdo de emisión de fecha 16 de noviembre de 2016 en cuanto al importe nominal máximo de 15.000.000 Euros y el vencimiento máximo a tres años y cuatro meses.

En Sant Cugat del Vallés, a 2 de diciembre de 2016

Fdo.:D. Jaime Guardiola Romojaro

Fdo.: D. Ramón de la Riva Reina





Banco de Sabadell, S.A.
Plaça Sant Roc, nº 20
Sabadell 08201

En Sant Cugat del Vallés, a 2 de diciembre de 2016

**A la atención de la Asamblea General del Sindicato de Bonistas de la Emisión de Bonos
Simples 7/2016 de Banco de Sabadell, S.A.**

C/C: Don Sergio Alejandro Palavecino Tomé

Estimados Señores,

Por la presente, la abajo firmante, Doña Sonia Quibus Rodríguez, mayor de edad, casada, vecina de La Roca del Vallés, con D.N.I. 53.124.081-S, en mi propio nombre y derecho, **ACEPTO** el cargo de Comisario del Sindicato de Bonistas de la Emisión de Bonos Simples 7/2016 de Banco de Sabadell, S.A. para el que he sido designada por D. Sergio Alejandro Palavecino Tomé, Subdirector General de Banco de Sabadell, S.A. y actuando en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de Banco de Sabadell, S.A. de fecha 25 de febrero de 2016.

Para que conste a los efectos oportunos.

Atentamente,

Fdo.: Sonia Quibus Rodríguez

**DESIGNACIÓN DE COMISARIO DEL SINDICATO DE TENEDORES DE
BONOS SIMPLES 7/2016 DE BANCO DE SABADELL, S.A.**

Don Sergio Alejandro Palavecino Tomé, en calidad de apoderado de Banco de Sabadell, S.A., con N.I.F. A-08000143 y domicilio social en Sabadell, Plaza de Santa Roc, número 20, en virtud de la delegación de las facultades expresamente conferidas por el acuerdo del Consejo de Administración de Banco de Sabadell, S.A. de fecha 25 de febrero de 2016 **DESIGNA** de D^a Sonia Quibus Rodríguez, mayor de edad, casada, vecina de La Roca del Vallés, con D.N.I. 53.124.081-S, como Comisario del Sindicato de Tenedores de Bonos Simples denominado "Sindicato de Tenedores de la Emisión de Bonos Simples 7/2016 de Banco de Sabadell, S.A." y quien tendrá las facultades que le atribuye el Reglamento incluido en el epígrafe 4.10 del Folleto Base.

En Sant Cugat del Valles, a 2 de diciembre de 2016.

Fdo.: ~~Sergio Alejandro Palavecino Tomé~~